

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VÍCTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 1 de 38

LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

Elaboración y fecha:	Revisión y fecha:	Aprobación y fecha:
Escuela de Posgrado Víctor Alzamora Castro	DUGEC	Consejo Directivo
06 de noviembre de 2025	25 de noviembre de 2025	15 de diciembre de 2025

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 2 de 38

ÍNDICE

ÍNDICE	2
I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. OBJETIVO	3
III. ALCANCE	4
IV. REFERENCIA NORMATIVA	4
V. DESCRIPCIÓN.....	4
5.1 GENERALIDADES	4
5.2 INICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO	9
5.3 DE LA ASESORÍA DEL TRABAJO DE GRADO	9
5.4 DEL REGISTRO DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO	12
5.5 DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE GRADO	13
5.6 DEL JURADO Y SUS FUNCIONES	14
5.7 DE LA SUSTENTACIÓN	16
5.8 DE LOS DERECHOS DE AUTOR, PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TRABAJO DEGRADO	19
VI. DISPOSICIONES FINALES	20
VII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS	20
VI. ANEXOS	22

I. INTRODUCCIÓN

Desde su fundación en 1961 la Universidad Peruana Cayetano Heredia se ha distinguido por tener como uno de sus principios ser creativa en un universo de conocimientos cada vez más complicados y especializados mediante la investigación. Así se sustenta en uno

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAestrÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 3 de 38

de los documentos de formación de nuestra institución más representativo, donde se coloca a la investigación en la esencia de su quehacer universitario haciendo suya la postura que la universidad puede dejar de enseñar, pero no de investigar. El otro principio es la de formar profesionales para manejar los conocimientos obtenidos en el nivel de la ciencia actual. Los estudios de posgrado en nuestra universidad han conjugado ambos principios y se han caracterizado por haber basado la formación de posgrado en la excelencia académica y en la investigación científica, recientemente complementada por la investigación tecnológica y la gestión de la innovación. Durante la existencia de nuestra universidad, los posgrados han sido desarrollados para la formación de los estudiantes graduados, la docencia de estudios avanzados, generalmente de carácter interdisciplinario y la investigación científica” (Lineamientos de los Programas de Maestría en la Universidad Peruana Cayetano Heredia).

En los posgrados se plantean también los desafíos actuales en materia ecológica, social, cultural y económica que enfrentan las sociedades contemporáneas. Por tanto, se espera que los estudiantes desplieguen una perspectiva creativa, inquisitiva y crítica sobre los temas que se desarrollan. Los programas incluyen conferencias, lecturas, cursos, discusiones, seminarios y actividades, diseñados para ampliar y fortalecer la capacidad analítica. Un riguroso trabajo de investigación, datos sólidos y argumentos atentos deben ser las herramientas para examinar y comprender el mundo que nos rodea, y así proponer caminos a seguir ante los múltiples desafíos que nos plantea nuestra sociedad y el planeta.

II. OBJETIVO

La presente norma describe los requisitos, requerimientos y procedimientos académico-administrativos que deben cumplirse para la obtención de los grados académicos de Maestro y Doctor, en concordancia con la Ley Universitaria, el Estatuto y las disposiciones reglamentarias que rigen la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH).

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAestrÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VÍCTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 4 de 38

III. ALCANCE

La presente norma rige para los Programas Académicos de Maestría y Doctorado de la UPCH.

El Consejo Directivo de la EPGVAC es responsable de velar por su cumplimiento.

IV. REFERENCIA NORMATIVA

- Ley Universitaria N° 30220 y modificatorias.
- Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia vigente.
- Reglamento del Personal Académico Docente vigente.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Escuela de Posgrado Víctor Alzamora Castro (EPGVAC) vigente.
- Lineamientos de los programas de Maestría RR 132-2012-UPCH-CU.
- Reglamento de la Actividad Académica de la UPCH
- Reglamento Disciplinario para Estudiantes y Graduados vigente.
- Normas y Procedimientos Académicos y Administrativos de los Programas de Posgrado vigente.
- Reglamento de Propiedad Intelectual de la UPCH vigente.
- Ley Repositorio Nacional N° 30035.
- Acuerdo 001-029-2019 SUNEDU, Consejo Directivo SCD-029-2019
- Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI

V. DESCRIPCIÓN

5.1 GENERALIDADES

1. Los estudios de Posgrado tienen como finalidad la formación del profesional en docencia e investigación. La obtención de grado se realiza mediante un Trabajo de Grado según corresponde y constituye un aporte al acervo del conocimiento.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 5 de 38

2. El Trabajo de Grado tiene como propósito que el estudiante desarrolle competencias que le permitan:
 - 2.1. Plantear un problema y saber escoger el tema de interés. Conocer la literatura, los hallazgos, las teorías y modelos que otros autores han desarrollado sobre el tema.
 - 2.2. Ser capaz de diseñar, validar y/o utilizar correctamente un instrumento de recolección de información.
 - 2.3. Comprender técnicas de estadística, de análisis cualitativo, de simulación y otros.
 - 2.4. Analizar críticamente y ponderar la información, así como los recursos, métodos, técnicas o modelos para entender los problemas en su área de competencia.
 - 2.5. Instruirse en técnicas de interpretación, evaluación y citación científica, estilo de redacción científica y entender la estructura de un trabajo de investigación.
3. De acuerdo con la normativa universitaria vigente, el Trabajo de Grado puede ser una tesis o un trabajo de investigación.
 - a) Tesis: Aborda una cuestión o problema combinando una hipótesis, análisis y comparación con la literatura previa, un marco teórico y una metodología definida. Plantea la resolución de un problema con argumentación lógica y sustentación razonable. Es original e inédita.
 - b) Trabajo de investigación: Aborda un tema de forma precisa y acotada desde la revisión de la literatura actualizada, una metodología de análisis crítico de la información recolectada y una exposición sustentada de la propuesta.
4. La EPGVAC ofrece los siguientes programas académicos para la obtención de grado:

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAestrÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 6 de 38

4.1. Maestrías de especialización: Son estudios de profundización profesional.

4.2. Maestrías de investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación.

4.3. Doctorados: Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Tienen por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel.

5. Según el tipo de programa académico, el documento de Trabajo de Grado (Anexo 1) puede ser elaborado de la siguiente forma:

5.1. En la maestría de especialización se debe promover el desarrollo de un trabajo de investigación para obtener el grado. Este puede ser:

5.1.1. Un trabajo de investigación en la especialidad respectiva con una extensión referencial de *12,000 palabras** (+/- 5%) que aborda temas relacionados a las líneas de investigación de la maestría. Esta modalidad es de carácter individual o grupal (máximo 3 personas según el criterio del programa académico).

5.1.2. Un portafolio de tres (3) trabajos producidos en los cursos del programa académico. Cada trabajo tendrá una extensión referencial de *5,000 palabras** (+/- 5%) y aborda temas relacionados a las líneas de investigación realizados en los cursos de la maestría. Esta modalidad es de carácter individual.

Cada programa académico establecerá el diseño de su trabajo escrito de investigación y/o el de los trabajos escritos para el portafolio, siguiendo los lineamientos de la Unidad de Desarrollo Académico y Gestión de Investigación de Posgrado (UDAGIP) y de la EPGVAC para tal fin.

5.2. En la maestría de investigación se debe desarrollar una tesis para obtener el grado.

Esta puede ser:

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAestrÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 7 de 38

5.2.1. Una investigación en la especialidad respectiva con una extensión referencial de 25 000 palabras* (+/- 5%).

5.2.2. El desarrollo temático de un (01) artículo original de investigación de autoría del estudiante, publicado en revistas indizadas y relacionado con las líneas de investigación de la maestría. Es imprescindible que la autoría y contribución del estudiante en el artículo sea claramente demostrada. Los datos o información incluidos en el artículo, que constituyen el desarrollo temático, deben relacionarse con sus estudios de maestría. Lo indicado será revisado por el coordinador y validado por la Unidad de Posgrado y Especialización (UPE) de la Facultad correspondiente o la Unidad de Gestión de la Investigación en programas de la EPGVAC, así como los criterios para la selección de revistas. Esta modalidad es de carácter individual. Cada artículo sólo podrá ser utilizado para la sustentación de un trabajo de grado y deberá cumplir con los lineamientos del Manual para la Declaración de Filiación Institucional en Publicaciones. Entre las revistas de las bases de datos que cumplen con un proceso de revisión de pares externos y otros estándares internacionales se consideran a: SCOPUS, Web of Science, Wiley, IEEE Xplore, Mathematical Reviews, Medline, SPIE Digital, Library, Springer, McGraw-Hill. Así también, se incorporarán las editoriales universitarias nacionales y revistas científicas que cumplan con políticas editoriales que se enmarquen en los estándares internacionales.

Cada programa académico determinará el diseño de la tesis y los requisitos específicos para el desarrollo temático siguiendo los lineamientos de la EPGVAC. Este puede ser de corte cuantitativo o cualitativo. Así mismo, las tesis podrán ser basadas en datos experimentales (“wet lab”) y/o en el análisis in silico de datos alojados en banco de datos institucionales (“dry lab”).

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 8 de 38

El número de palabras solicitadas para los Trabajos de Grado (Tesis y Trabajo de Investigación) en las maestrías incluye las leyendas de las tablas, de las figuras y las notas a pie de página, pero excluye el título del trabajo, el índice, los agradecimientos, la bibliografía y anexos.

6. En las maestrías de especialización no se excluye el poder realizar otras modalidades de Trabajo de Grado (tesis y desarrollo temático), siempre y cuando existan las condiciones para su viabilidad (vinculación a grupos de investigación registrados, financiamiento obtenido u otra razón justificada y aprobada por la EPGVAC.
7. El Trabajo de Grado para la obtención del Grado de Doctor se debe desarrollar en una de las siguientes modalidades:
 - 7.1. Una tesis de máxima rigurosidad académica y de carácter original, desarrollada en las líneas de investigación del programa doctoral y con una extensión referencial de 40 000 palabras* (+/- 5%).
 - 7.2. El desarrollo temático de 2 o 3 artículos de investigación, publicados en revistas de las bases de datos señaladas en esta norma, relacionados con la línea de investigación que desarrolla. Como uno de los autores en cada artículo, su autoría y contribución debe quedar claramente demostrada como, por ejemplo, ser autor de los datos de una o más figuras o tablas, u otras evidencias en el desarrollo del contenido. Los datos o información incluidos en los artículos, que forman parte del desarrollo temático, deben haberse generado en el marco de sus estudios de doctorado y pueden poseer cualquier estructura (artículo teórico, artículo de revisión, artículo original), siempre que estas sean aceptadas por la revista evaluadora. Lo indicado será revisado por el coordinador y validado por la UPE de la Facultad correspondiente o la UDAGIP en la EPGVAC.

**La extensión de palabras es referencial.*

Cada programa académico establecerá el diseño de la tesis y determinará el

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAestrÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 9 de 38

número de artículos requeridos (2 ó 3) para el desarrollo temático, así como los criterios específicos para su aceptación, siguiendo los lineamientos de la EPGVAC. Dicho enfoque puede ser cuantitativo o cualitativo. Así mismo, las tesis podrán usar datos provenientes de laboratorio experimental (“wet lab”) o análisis in silico (“dry lab”).

5.2 INICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO

8. Durante el primer ciclo académico, el estudiante debe registrar en el SIDISI la propuesta del Trabajo de Grado que va a desarrollar: el título tentativo, el resumen y las palabras clave de su proyecto, así como el nombre del asesor, quien acepta dirigir el Trabajo de Grado.
9. El Proyecto de Trabajo de Grado es el documento elaborado por el estudiante de un programa de maestría o doctorado con asesoría y aprobación del asesor, con la finalidad de elaborar la Tesis o el Trabajo de Investigación para obtener el grado académico correspondiente.
10. El Proyecto de Trabajo de Grado es redactado en español, inglés o en otro idioma, según el programa determine y teniendo en consideración la estructura guía descrita en el Anexo N° 1 y N° 2. Cada programa académico definirá el diseño específico de su proyecto.
11. El Proyecto de Tesis (en maestría de investigación y doctorados) debe ser presentado por el estudiante y aprobado por un Jurado en el Examen de Candidatura entre la segunda mitad del segundo ciclo académico y la primera mitad del tercer ciclo académico.

5.3 DE LA ASESORÍA DEL TRABAJO DE GRADO

12. Todo estudiante debe contar con un asesor para el Trabajo de Grado y opcionalmente con un co-asesor.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAestrÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 10 de 38

13. El asesor puede ser propuesto por el estudiante, con aprobación de la unidad académica. Sin embargo, también podrá solicitar uno al coordinador del programa académico.
14. El asesor asume el compromiso de orientar y monitorear la elaboración y desarrollo del Trabajo de Grado, del cual es co-responsable, en cualquiera de las modalidades, desde el registro hasta la sustentación para la obtención del grado. Las unidades de gestión deben comprometerse en capacitar a los asesores y jurados sobre las diferentes modalidades de sustentación.
15. El asesor deberá verificar el cumplimiento de los cuatro hitos de evaluación de progreso del estudiante. En el Anexo N°3 se señalan estos hitos.
16. El trabajo del asesor es monitoreado por la Facultad o la EPGVAC. El tiempo de dedicación del asesor es máximo 5 horas al mes por asesorado.
17. Si el asesor no cumple con sus funciones, el estudiante deberá informar al coordinador del programa, quien le exhortará a cumplirlas. De persistir el incumplimiento, se procederá a la designación de un nuevo asesor y se seguirán las sanciones estipuladas tanto en el Reglamento de Personal Académico- Docente como en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT UPCH).

Maestrías

18. El asesor es un docente o investigador que contará con: i) el grado de Maestro o Doctor y ii) vinculación laboral permanente o temporal con la Universidad, preferentemente con actividades de docencia o investigación en el área temática del proyecto. Para la designación se debe tener en cuenta que el docente tenga experiencia en el área, idoneidad en investigación y tiempo disponible.
19. En caso sea necesario se puede designar como asesor o co-asesor a un docente o investigador de otra institución universitaria, de rango universitario o institución que realiza investigación, que contará con la aprobación de la EPGVAC.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 11 de 38

20. El co-asesor es un docente que puede tener o no vinculación laboral con la Universidad. El número de co-asesores para el Trabajo de Grado será determinado por el estudiante en acuerdo con el asesor.

Doctorados

21. Todo estudiante debe contar, desde el ingreso al programa, con un asesor del Trabajo de Grado Doctoral, pudiendo darse el caso de contar con co-asesores lo cual es solicitado a la Facultad o EPGVAC a cargo del programa. El asesor avala la relevancia científica, la factibilidad y los medios necesarios para la compleción del Trabajo de Grado.

22. En cada programa, los asesores y temas de investigación a su cargo estarán establecidos al momento de iniciar la convocatoria. Los alumnos admitidos, y de acuerdo con las pautas de cada programa, escogerán el tema de investigación y el asesor que corresponda.

23. En el caso de programas doctorales de cooperación con instituciones universitarias extranjeras, siguen sus acuerdos o convenios específicos para establecer la co- dirección o co-tutela.

24. Para ser asesor del Trabajo de Grado doctoral de un estudiante se requiere:

- Preferentemente estar en el Registro Nacional de Investigadores (RENACYT).
- Preferentemente tener líneas de investigación financiadas o tener publicaciones indizadas en el área temática del trabajo de grado.

25. El asesor, en coordinación, con el estudiante deben asegurarse de que la publicación de los resultados del Trabajo de Grado doctoral con la filiación institucional respectiva en una revista especializada, según lo que el programa determine siguiendo los lineamientos del Manual para la Declaración de Filiación Institucional en Publicaciones.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 12 de 38

5.4 DEL REGISTRO DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO

26. El estudiante ingresa a la plataforma SIDISI “Revisión académica” y adjunta los requisitos para la aprobación de proyecto con el aval del asesor. El responsable de investigación de la EPGVAC y las Facultades tendrán acceso a esta plataforma para dar la aprobación de la unidad de gestión.
27. El proyecto enviado al SIDISI revisión académica será revisado, utilizando el software Turnitin, por la UPE de la Facultad correspondiente o la UDAGIP en programas de la EPGVAC. Esta será la responsable de preservar la originalidad del documento.

El software Turnitin no determina si hubo plagio en un trabajo, compara niveles de similitud del trabajo de un estudiante con una frondosa base de datos, y, a partir de determinados porcentajes se puede determinar el nivel de similitud. El porcentaje de similitud accidental que se acepta es el 20%.

Un porcentaje de similitud entre el 21 a 30% obliga a estudiantes y asesores a reevaluar y analizar la redacción para que se evidencie la contribución y aporte del estudiante al campo de estudio (originalidad).

En el caso en el que un trabajo presente un porcentaje mayor a 30%, y se identifique haber cometido plagio, el estudiante no podrá continuar con el proceso y se seguirá lo establecido en el artículo 47 del Reglamento Disciplinario para Estudiantes y Graduandos.

28. Se derivará al Comité de Ética todos los estudios que involucren seres humanos o animales. Se define como investigación con seres humanos a la investigación realizada en cualquier individuo de quien un investigador obtiene datos o materiales biológicos, o a la investigación realizada con datos de seres humanos que permiten su identificación. Los trabajos de grado correspondientes a portafolio de trabajos y desarrollo temático de artículos no requieren

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 13 de 38

evaluación por el comité de ética.

29. El proyecto debe ser aprobado por la Unidad de Gestión (SIDISI), como máximo, durante el primer curso de taller para la elaboración del Trabajo de Grado (Taller de Investigación, Taller de Tesis o equivalente) y estar sujeto a un hito de evaluación en el curso, lo cual será considerado como requisito para la matrícula del siguiente semestre.
30. En la EPGVAC, la vigencia de un proyecto está delimitada por los plazos de sustentación definido. Los tiempos que estipula la oficina de valoración ética y los comités de ética no son vinculantes con los plazos académicos administrativos de los programas académicos.
31. El proyecto de Trabajo de Grado deberá ser revisado por el software Turnitin. Para ello el estudiante deberá solicitar vía correo electrónico, con copia a su asesor, esta revisión a la Unidad de Investigación que le corresponde, según su programa de estudios. Esta será la responsable de preservar la originalidad del documento.

El software Turnitin no determina si hubo plagio en un trabajo, compara niveles de similitud del trabajo de un estudiante con una frondosa base de datos, y, a partir de determinados porcentajes se puede determinar el nivel de similitud. El porcentaje de similitud accidental que se acepta es el 20%.

Un porcentaje de similitud entre el 21 a 30% obliga a revisar el trabajo del estudiante para que realice un mayor análisis de la redacción de su proyecto con su asesor.

5.5 DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE GRADO

32. El informe final es el documento elaborado por el estudiante en el cual se presenta el desarrollo completo de su Trabajo de grado. Está redactado en español o en otro idioma según el programa lo determine y debe seguir las pautas indicadas en los artículos 5, 6 y 7.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 14 de 38

33. El informe final del Trabajo de Grado doctoral requiere al menos un artículo sometido a publicación en revistas indizadas, derivado de su trabajo, en las cuales el estudiante es el primer autor. De tratarse de disciplinas donde la primera autoría de estudiantes de posgrado no es frecuente, el artículo debe ser aceptado por la unidad académica y el asesor, y debe especificarse claramente su contribución y nivel de autoría en la publicación. Puede ser más de una publicación si el programa así lo determina. La Tesis puede ser sustentada con el artículo sometido a publicación, siendo suficiente este requisito para la obtención del grado académico, entendiéndose por ello que el manuscrito ha sido aceptado para revisión por una revista indizada que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes normas. Se debe considerar las bases mencionadas y tiempos estipulados en los artículos 5 y 7.

En algunos casos la publicación de los resultados de la tesis doctoral podrá formar parte de un artículo que contenga datos de un postdoctorado y/o de otro estudiante de doctorado. En ese caso cada estudiante de doctorado deberá haber contribuido con sus resultados a la elaboración de al menos dos figuras del artículo final. Se aceptará en ese caso la primera autoría del artículo con la indicación: el autor A y el autor B, ambos han contribuido de manera similar con esta investigación. En casos extraordinarios se podrá aceptar hasta tres autores como primer autor.

34. El informe final de Trabajo de Grado deberá ser procesado por el software Turnitin por la UDAGIP. Rige el mismo procedimiento que en el artículo 27 del presente documento.

5.6 DEL JURADO Y SUS FUNCIONES

35. En los casos que corresponda, cuando un estudiante esté realizando un Trabajo de Grado en las Maestrías de Especialización que demande mayor tiempo, el docente responsable puede suspender a plazo determinado la fecha de evaluación final del último curso para la elaboración del Trabajo de Grado, previa evaluación de la UDAGIP. Para lo cual el coordinador del programa deberá elevar un informe durante la primera mitad del último semestre académico advirtiéndolo la

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 15 de 38

situación particular y enviando la adenda del nuevo cronograma. La UDAGIP tomará en consideración que el trabajo esté adscrito a algún grupo de investigación o haya recibido financiamiento, lo cual obliga a demorar su conclusión. Cumplido el nuevo plazo, el docente responsable deberá realizar la evaluación pendiente y colocar la nota correspondiente en el portal de notas. Posteriormente se programará la sustentación. En las Maestrías de Investigación se considerarán plazos específicos en coordinación con la UDAGIP y siguiendo los lineamientos de la EPGVAC.

36. El Jurado tiene la responsabilidad de evaluar de manera objetiva, imparcial e independiente el informe final de Trabajo de Grado, y entregar el acta de pre-sustentación y sustentación, según corresponda, a la UDAGIP y respetar los tiempos establecidos para culminar con el acto de sustentación. De no cumplir se procederá con las acciones estipuladas en el reglamento interno de trabajo (RIT UPCH).
37. El Jurado está constituido por un presidente, un vocal y un secretario. Cada miembro del jurado debe contar con el grado académico igual o superior al que está optando el sustentante. El secretario es el encargado de completar el acta de sustentación y remitirla a la UDAGIP. El asesor puede estar presente en la sustentación y tomar nota de las observaciones, sugerencias y recomendaciones del Jurado.
38. La participación como jurado en el proceso de sustentación será reconocida por carga académica de horas de la Facultad o pago correspondiente establecido por la EPGVAC.
39. Los miembros del Jurado son independientes en su decisión. Una vez entregada el acta de pre-sustentación o sustentación, el acto se da por concluido con la decisión tomada.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 16 de 38

5.7 DE LA SUSTENTACIÓN

40. La sustentación es presencial, pública y se realiza en las instalaciones de la Universidad. En el caso que uno de los miembros del jurado o el estudiante no pueda asistir por motivos de residencia habitual en otra localidad (ciudad), la sustentación se realizará en modalidad híbrida. La pre-sustentación puede realizarse en modalidad presencial o a distancia, con apoyo de las facilidades digitales de la EPGVAC. Ante cualquier situación no contemplada, el jefe de la Unidad de Posgrado y Especialización se deberá justificar con una carta dirigida a la EPGVAC para su evaluación.

Maestrías de especialización

41. El estudiante realiza la solicitud de sustentación en la plataforma SIDISI donde recibirá la aprobación de su asesor, habilitando el ingreso a la plataforma SIDISI sustentación donde deberá adjuntar los requisitos documentarios (Informe final del trabajo de grado y comprobante de pago), en un plazo de 48 horas.

42. La UDAGIP aprueba la idoneidad de la lista de jurados enviada por el coordinador del programa académico con el visto bueno de la Unidad de Posgrado y Especialización. La UDAGIP los registrará en la plataforma SIDISI “sustentación”. Si hubiera algún jurado incompleto en el plazo establecido (10 días calendario), la Unidad procederá a completarlo.

43. La UDAGIP, en conjunto con la coordinación del programa académico, establece el cronograma de la sustentación, donde los trabajos serán evaluados. A través de la plataforma SIDISI sustentación, la unidad entrega las actas y gestiona una ronda de evaluación para las maestrías de especialización (sustentación) y dos rondas de evaluación para las maestrías de investigación y doctorados (pre-sustentación y sustentación).

44. La evaluación del Jurado tiene las siguientes etapas:

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAestrÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 17 de 38

- a. Instalación del Jurado
- b. Deliberación de los miembros del Jurado.
- c. Presentación del estudiante.
- d. Preguntas por parte del Jurado y el público asistente.
- e. Deliberación y calificación del Jurado en ausencia del estudiante y su asesor.
- f. Comunicación pública de la calificación.
- g. Firma del Acta de Sustentación
- h. Levantamiento de la sesión de sustentación del Trabajo de Grado.
- i. Entregar el acta de Sustentación a la UDAGIP a través de la plataforma SIDISI sustentación.

45. La calificación del Trabajo de Grado en las maestrías de especialización es excelente, muy bueno, bueno o desaprobado. La calificación del Trabajo de Grado en las maestrías de investigación es excelente (con recomendación de publicación), muy bueno, bueno o desaprobado; y en el doctorado Summa Cum Laude (excelente), Magna Cum Laude (muy bueno), Cum Laude (bueno) o desaprobado.

46. Si el estudiante desapruueba la pre-sustentación o la sustentación deberá elaborar un nuevo Trabajo de Grado, con las indicaciones del coordinador del programa, en un plazo máximo de un año para maestría y dos para doctorado, a partir de la fecha de recibir la comunicación y solicitar el proceso de reinicio. La UDAGIP determinará un nuevo jurado, en coordinación con el coordinador del programa académico. Si el estudiante desapruueba la sustentación del nuevo Trabajo de Grado será separado del Programa de Maestría o Doctorado.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAestrÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 18 de 38

47. En la modalidad de portafolio, si el jurado aprueba dos (2) de los tres (3) trabajos, la calificación solo puede ser buena. Si se desaprueban dos (2), entonces el estudiante no podrá ser aprobado y deberá elaborar dos (2) nuevos trabajos.

Maestrías de investigación y Doctorados

48. En caso de los trabajos de investigación que se realicen en grupo, la evaluación es individual sobre la contribución de cada estudiante.

49. En caso de un Trabajo de Grado aprobado con observaciones en la pre-sustentación, el estudiante tendrá que realizar las modificaciones y subsanaciones correspondientes para la sustentación pública. La presentación de estas por parte del estudiante no implica la aprobación del Trabajo de Grado; su pertinencia para la aprobación del trabajo será evaluada durante la sustentación.

50. Si el estudiante no concurre a la pre-sustentación o sustentación, el Trabajo de Grado se considerará desaprobado, salvo justificación presentada a la UDAGIP - EPGVAC dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha fijada para el acto. Dicha justificación puede ser aceptada o denegada por el jurado. En caso de negarse la justificación por el jurado, se consignará en el Acta respectiva la desaprobación sin lugar a ninguna apelación.

51. La sustentación del Trabajo de Grado puede realizarse en español, inglés o en otro idioma según el programa lo determine. Para la sustentación del Trabajo de Grado, el estudiante debe haber aprobado el plan de estudios del programa o estar cursando el último ciclo del programa y no tener ninguna obligación administrativa con la institución.

52. La convocatoria para la Ceremonia Pública de sustentación del Trabajo de Grado, lo realiza la UDAGIP - EPGVAC en un plazo máximo de 5 días calendario antes de su realización, a través de la página Web y de otros medios institucionales. Dicha convocatoria señala el día, la hora y el lugar o medio donde se llevará a cabo.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAestrÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 19 de 38

5.8 DE LOS DERECHOS DE AUTOR, PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TRABAJO DEGRADO

53. La UPCH fomenta y respeta la protección de los derechos de autor, las patentes de invención, los derechos de obtentor y todas las categorías enmarcadas en la Ley de Propiedad Intelectual y el Reglamento de Propiedad Intelectual de la UPCH y el reglamento del RENATI.
54. En toda publicación total o parcial resultante del Trabajo de Grado debe figurar el estudiante y la UPCH como su filiación institucional; y los nombres y filiaciones de otros autores en los casos que corresponda.
55. El estudiante es responsable de preservar las bases de datos y formatos, cuadernos de laboratorio, apuntes de campo y todo material escrito, gráfico, fotográfico, videográfico, audiovisual y especímenes utilizados hasta la conclusión del Trabajo de Grado. Una vez obtenido el grado, una copia de este material debe quedar en el lugar donde se llevó a cabo la investigación.
56. El estudiante está sujeto a las sanciones disciplinarias descritas en el Reglamento Disciplinario para Estudiantes y Graduados, en el que se incluye los casos de mala conducta científica y brecha ética; y las posibles acciones civiles y penales a que hubiera lugar.
57. El informe final aprobado del Trabajo de Grado del estudiante se inscribirá en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto a través de la Biblioteca de la UPCH.
58. La UPCH puede optar por la publicación o la incorporación de los Trabajos de Grado aprobados en su página Web, con la autorización escrita del autor (Anexo N° 10).
59. El estudiante puede participar en la divulgación de su Trabajo de Grado, con el apoyo de la EPGVAC.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAestrÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 20 de 38

60. En caso de que el trabajo de grado pueda generar patentes de invención, secretos industriales, derechos de obtentor u otros susceptibles de protección bajo la Ley de Propiedad Intelectual, el Trabajo de Grado será resguardado por la Oficina de Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual del Vicerrectorado de Investigación.

VI. DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - El Consejo Directivo de la EPGVAC puede modificar las presentes Normas y Procedimientos cuando lo estime conveniente.

SEGUNDA - Las modificaciones a las normas que corresponden al registro de proyectos y sus formatos serán aplicables a todos aquellos proyectos que no han sido registrados al momento de entrar en vigencia el presente documento.

TERCERA. - Las modificaciones a las normas correspondientes al proceso de sustentación serán aplicables a todos aquellos trabajos que no hubieran solicitado jurado al momento de entrar en vigencia el presente documento.

CUARTA. - Los aspectos no contemplados en las presentes Normas y Procedimientos serán resueltos por las instancias respectivas de la EPGVAC.

QUINTA. - La actualización de normas y procedimientos para la obtención de grado se aplica con retroactividad por disposición del Consejo Directivo de la EPGVAC.

VII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - Los programas de posgrado deberán adecuarse completamente a las normativas de investigación y sustentación, así como a los lineamientos académicos a partir del semestre 2024-2, rigiendo esto para las nuevas cohortes de estudiantes. Para ello, deberán modificar sus planes de estudio y sílabos de cursos para la elaboración del

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 21 de 38

Trabajo de Grado.

SEGUNDA. - En el período de transición entre de la aprobación de las normas (octubre 2022), y el semestre 2024-2, los egresados que se vinculen, vía proceso de reinicio, podrán acceder a esta normativa

TERCERA. - Ámbito de aplicación. Los procedimientos, trámites administrativos y solicitudes que hayan iniciado y se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor de la modificación del numeral 33 del acápite 5.5 de la presente norma, se adecuarán a la modificación, debiendo continuar con el trámite, confirme al referido numeral.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 22 de 38

VI. ANEXOS

Anexo N° 1-A PLAZOS Y EVENTOS

Evento	Descripción	Plazo
Estudiante solicita sustentación	Se genera la solicitud a través de la plataforma SIDIS previa coordinación con su asesor.	-
Asesor aprueba el Trabajo de Grado	El asesor define si el Trabajo de Grado califica para ser sustentado o debe ser corregido.	24h
Estudiante envía requisitos	El estudiante envía el comprobante de pago y su informe final en formato Word y PDF.	48h
El Trabajo de Grado es evaluado por el software Turnitin	La UDAGIP descarga el Trabajo de Grado y realiza el informe Turnitin el cual no debe exceder un porcentaje de similitud del 20%	48h
Se registran los Jurados para la sustentación	La UDAGIP registra a los miembros del jurado en la plataforma SIDISI sustentación y se contacta al estudiante.	48h
Se programa la fecha de la pre-sustentación (solo para maestrías de investigación y doctorados)	Se programa una fecha para que el estudiante realice la pre-sustentación, en caso esta sea desaprobada, el estudiante cuenta con 01 año para realizar y presentar un nuevo Trabajo de Grado luego de recibir la comunicación de la desaprobación.	14 días máx.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 23 de 38

Se programa la fecha de la sustentación	Se programa una fecha para que el estudiante realice la sustentación, en caso esta sea desaprobada, el estudiante cuenta con 01 año para realizar y presentar un nuevo Trabajo de Grado luego de recibir la comunicación de la desaprobación.	14 días máx.
El Jurado y la UDAGIP dan aprueban la versión final del Trabajo de Grado	El informe final del Trabajo de Grado es revisado por el jurado y la UDAGIP, en caso este no sea aprobado, el estudiante debe corregir las observaciones.	10 días máx.
El trabajo es evaluado por el software Turnitin para poder ser publicado en el Repositorio UPCH	La UDAGIP descarga el Trabajo de Grado y realiza el informe Turnitin el cual no debe exceder un porcentaje de similitud del 20%.	48h
El trabajo es publicado en el Repositorio UPCH	El estudiante coordina con Biblioteca para llenar los formatos requeridos para la publicación en el Repositorio UPCH.	7 días
Dación de Grado UPCH	Luego de la solicitud, la Escuela de Posgrado gestiona la emisión del diploma de grado y los trámites para su registro en la SUNEDU.	El tiempo aproximado es 3 meses

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 24 de 38

Anexo N° 1 – Guía referencial para la estructura de los informes finales de Trabajo de Grado de Maestría

La siguiente tabla es una guía para la estructura de los informes finales de trabajo de investigación (artículo 5.1) y tesis (artículo 5.2), sobre la cual cada programa académico puede hacer precisiones a partir de los diseños de investigación que defina.

Guía referencial para la estructura de los informes finales de Trabajos de Grado de Maestría			
Trabajo de investigación (Art. 5.1.1)	Portafolio de trabajos (Art. 5.1.2)	Tesis: Investigación (Art. 5.2.1)	Tesis: Desarrollo temático de artículos (Art. 5.2.2)
Resumen Una redacción breve del tema de investigación desarrollado. No debe sobrepasar las 300 palabras.	Resumen Una redacción breve que exponga los temas abordados en los trabajos del portafolio. No debe sobrepasar las 300 palabras.	Resumen Una redacción breve del tema de investigación desarrollado. No debe sobrepasar las 300 palabras.	Resumen Una redacción breve del tema de investigación desarrollado. No debe sobrepasar las 300 palabras.
Introducción Debe contener la explicación del problema y los objetivos que se esperan obtener con el desarrollo del trabajo.	Desarrollo de los trabajos Cada trabajo escrito debe estar producido en los cursos de la maestría, indicando su título respectivo. Se exponen ordenadamente los trabajos realizados dentro del portafolio. No necesariamente requieren un hilo conductor.	Introducción Debe contener los antecedentes, el planteamiento del problema, la justificación del estudio. Los objetivos que se esperan obtener con el desarrollo del trabajo Marco teórico (opcional) Se describen y analizan los conceptos y estudios vinculados al objeto de estudio	Artículo publicado Se deberá colocar el artículo publicado indicando la línea de investigación del programa o la facultad, en la cual se desarrolla.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 25 de 38

Desarrollo del estudio Se exponen los contenidos del trabajo de investigación, de acuerdo con el tipo de estudio que el programa propone. Se genera un diálogo entre los avances de la investigación y los resultados producidos por otros autores o, de ser el caso de sus propios datos. Se ejemplifican las ideas o se justifican las ideas expuestas. Conclusiones y recomendaciones Se exponen las ideas, deducciones y síntesis del trabajo Referencias Bibliográficas		Metodología El enfoque, tipo y diseño de la investigación. Las herramientas, procedimientos y técnicas utilizados.	Discusión Se exponen las ideas contrastadas en el artículo. Se sustenta el análisis realizado y extiende sobre su discusión. Referencias bibliográficas Cumplir con los requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas (ICMJE-Vancouver), APA u otras. Anexo (Cuando se trata de un artículo con autor secundario) Adjuntar el documento de aprobación del investigador principal del artículo, donde se especifica la contribución del estudiante.
		Resultados o Argumentación teórica	
		Discusión Se contrasta la teoría y métodos con los resultados obtenidos. Se sustenta el análisis realizado.	
		Conclusiones y recomendaciones Se exponen las ideas finales, deducciones del trabajo	
	Conclusiones y recomendaciones Se exponen las ideas fuerza de cada trabajo realizado Dividir las referencias bibliográficas por capítulo	Referencias Bibliográficas	

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 26 de 38

Anexo N.º 2 Guía para el Portafolio de Trabajos Escritos y para el Trabajo de Investigación

Introducción

La introducción constituye una de las partes sustantivas, es muy importante, porque representa la presentación del tema que se va a desarrollar y la trascendencia de la investigación presentada. En esta sección se debe identificar nítidamente el problema y encuadrarlo en el momento actual, se deben plantear de forma clara los objetivos del trabajo de investigación, exponer brevemente los contenidos más relevantes, destacar la importancia que el tema tiene, justificar las razones por las que se realiza la investigación y formular las hipótesis (estas últimas, serán planteadas – o no- en función del tipo de investigación planteada).

Desarrollo

En el desarrollo se exponen los contenidos del trabajo de investigación. Se espera un diálogo entre los avances de la investigación y los resultados producidos por otros autores. Cada párrafo ejemplifica una idea o justifica la idea expuesta. La lógica de exposición del desarrollo de un trabajo de investigación puede ser deductiva (se parte de ideas generales para llegar a las particulares); o inductiva (donde se expone un caso particular –debidamente documentado- para llegar a un cuerpo de fundamentos). También se puede utilizar el método dialéctico que consiste en confrontar dos juicios o tesis y llegar a una síntesis. En el desarrollo, se presentan los argumentos que sustentan el problema de investigación a través del análisis de los juicios que giran en torno a las posturas que defiende el trabajo de investigación. En esta sección, pueden apoyar los argumentos tablas o figuras. En el desarrollo de un trabajo de investigación los supuestos principales deberán estar debidamente referenciados, mediante el sistema de citas bibliográficas. Éstas le dan relevancia, ya que le otorgan objetividad al trabajo de investigación.

Cabe aclarar, que la elaboración de un trabajo de investigación no es un gran resumen o

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 27 de 38

síntesis de lo que otros autores ya han dicho, es una construcción personal que muestra los avances en el conocimiento que se está proponiendo, a partir de las teorías existentes o hipótesis, de ser el caso. El trabajo de investigación no debe incluir solamente frases hechas, sino pensamientos e ideas que contribuyan a desarrollar aseveraciones y el conocimiento del tema. Debe destacarse el aporte personal acerca del tema central del trabajo de investigación.

Conclusiones

La conclusión se desarrolla con la finalidad de resaltar la importancia de los argumentos que permiten dar respuesta a las interrogantes planteadas, y, por tanto, en esta sección debe presentarse los hallazgos de la investigación que respondan al problema planteado. También se debe incluir la información pertinente que permitió cumplir con los objetivos del estudio. La información debe ser coherente, de manera que permita justificar las conclusiones. Estas deben seguir una secuencia lógica, mencionando los puntos relevantes, pero también aquellos contrarios a los supuestos planteados.

En esta sección también se deberá mostrar la posible solución al problema planteado. Si fuera el caso, se pueden incluir nuevos interrogantes sobre el tema que expresen la necesidad de seguir investigando y construyendo con relación al tema de investigación.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 28 de 38

Anexo N.º 3 Hitos de evaluación del estudiante de posgrado

El asesor debe realizar un estricto seguimiento del proceso de elaboración del Trabajo de Grado del estudiante. Para ello el asesor, debe monitorear los siguientes hitos de cumplimiento, de acuerdo con el tipo de programa de posgrado.

Los coordinadores de programa académico deben ser responsables del cumplimiento de los hitos. En los programas de dos o tres ciclos académicos, los hitos deben ajustarse para su adecuado monitoreo.

Hitos	Maestría de Especialización	Maestría de Investigación
Primer ciclo académico	Planteamiento del problema y tema de investigación	Planteamiento del problema y tema de investigación
Segundo ciclo académico	Ha comenzado con la colección de información pertinente o datos requeridos	Protocolo de investigación terminado y aprobado por el programa.
Tercer ciclo académico	Ha presentado el análisis y fundamentación de la información o datos	Registro y Aprobación por Comité de Ética, inicia recolección de información
Cuarto ciclo académico	Entrega la primera versión del informe final	Procesamiento de información e informe preliminar de tesis

Para el programa doctoral, los hitos son:

Hitos	Doctorado
Primer ciclo académico	Planteamiento del problema y tema de investigación
Segundo ciclo académico	Protocolo de investigación terminado y aprobado por el programa.
Tercer ciclo académico	Registro y Aprobación por Comité de Ética, inicia recolección de información
Sexto ciclo académico	Entrega la primera versión del informe final

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 29 de 38

Anexo N.º 4 Propuesta de jurados

FORMATO PARA PROPONER JURADOS			
FECHA (Día/Mes/Año)			20__
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE			
PROGRAMA DE POSGRADO			
TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE GRADO			
JURADO			
PRESIDENTE/A			
CV short o link CTI vitae			
E-mail / Teléfono de contacto			
VOCAL			
CV short o link CTI vitae			
E-mail / Teléfono de contacto			
SECRETARIO/A			
CV short o link CTI vitae			
E-mail / Teléfono de contacto			

Firma
Jefe de Unidad de Posgrado y Especialización
DNI

Firma
Coordinador del programa académico
DNI

*En el caso de doctorados, se deberá indicar cuál es el miembro externo.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 30 de 38

Anexo N.º 5 - Formato para la Declaración de Autor y Originalidad

FORMATO PARA LA DECLARACIÓN DE AUTOR			
FECHA			20__
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE			
PROGRAMA DE POSGRADO			
AÑO DE INICIO DE LOS ESTUDIOS			20__
TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE GRADO			
MODALIDAD			
Declaración del Autor El presente Trabajo de Grado es original y no es el resultado de un trabajo en colaboración con otros, excepto cuando así está citado explícitamente en el texto. No ha sido ni enviado ni sometido a evaluación para la obtención de otro grado o diploma que no sea el presente.			
Teléfono de contacto (fijo / móvil)			
E-mail			

Firma del egresado

DNI

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 31 de 38

Anexo N.º 6 – Declaración de Confidencialidad (Jurado)

El Jurado designado para evaluar el Trabajo de Grado para el programa de

Presentado por don (ña)

Cuyo Título es:

Declara que acepta mantener la confidencialidad de la información sobre el presente trabajo de investigación.

Lima, _____ de _____ del 20

PRESIDENTE

VOCAL

SECRETARIO

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 32 de 38

Anexo N.º 7 - Acta de Pre-sustentación

El Jurado designado para evaluar el Trabajo de grado para el programa de

Presentado por don (ña)

Cuyo Título es:

Acordó que el Trabajo de Grado está: *

Se sugiere el cambio de título: SI () / NO () Nuevo

título:

Observaciones:

Lima, _____ de _____ del 20

PRESIDENTE

VOCAL

SECRETARIO

(*) Resultado: *APROBADO, APROBADO CON OBSERVACIONES, DESAPROBADO.*

La condición de “Aprobado con Observaciones” no garantiza la aprobación del trabajo de investigación durante la sustentación

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 33 de 38

Anexo N.º 8 - Acta de Sustentación Grado de Maestro

Acta de Sustentación

El Jurado reunido en el acto público de la sustentación del Trabajo de Grado para obtener el GRADO DE MAESTRO en

Presentado por don (ña)

Cuyo Título es:

Acordó otorgar a la Tesis el calificativo de: *

Lima, __ de ____ del 20

PRESIDENTE

VOCAL

SECRETARIO

(*) La calificación del Trabajo de Grado en las maestrías de especialización es excelente, muy bueno, bueno o desaprobado. La calificación del Trabajo de Grado en las maestrías de investigación es excelente (con recomendación de publicación), muy bueno, bueno o desaprobado.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 34 de 38

Anexo N.º 9 – Acta de Sustentación Grado de Doctor

Acta de Sustentación

El Jurado reunido en el acto público de la sustentación del trabajo de Grado para obtener el

GRADO DE DOCTOR en

Presentado por don (ña)

Cuyo Título es:

Acordó otorgar el calificativo de: * _____

Lima, __ de ____ del 20

PRESIDENTE

VOCAL

SECRETARIO

(*) Calificativo: *Summa Cum Laude* (excelente), *Magna Cum Laude* (muy bueno), *Cum Laude* (bueno) o Desaprobado

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 35 de 38

Anexo N.º 10 - Formulario de Autorización para el Depósito de Trabajos de Grado en el Repositorio UPCH

1. Datos del autor(es):

Nombre y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N.º:

Teléfono:

Correo electrónico:

Nombre y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N.º:

Teléfono:

Correo electrónico:

Nombre y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N.º:

Teléfono:

Correo electrónico:

2. Datos de afiliación institucional:

Unidad de gestión (Facultad, Instituto o Centro de investigación):

Carrera o Programa: _____

¿Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones: Tesis - Trabajo de Investigación - Informe de Investigación?

Sí () No ()

Título y/o grado al que opta: _____

Asesor(a): _____

3. Datos de la obra:

Título:

Palabras claves (3 a 5 términos):

¿Esta obra se desarrolló en la UPCH^{1,2}?

¹ Las obras que hayan empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UPCH, financiamiento, entré otros relacionados.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 36 de 38

Totalmente () Parcialmente () No se desarrolló en la UPCH o con su apoyo ()

¿Considera que esta obra es susceptible de protección de Propiedad Intelectual?

Sí () No ()

¿Esta obra fue financiada por el Estado?

Si () No ()

4. Autorización de depósito de versión electrónica de la obra

Bajo los siguientes términos y condiciones, autorizo el depósito de esta obra señalada en el punto 3, en el Repositorio Institucional de la UPCH y a aquellos donde la institución se encuentre adscrita.

Con la autorización de depósito de esta obra, otorgo a la Universidad Peruana Cayetano Heredia, una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, transformar (sólo con propósitos de seguridad y/o identificación de la institución) y poner a disposición del público la versión digital de mi obra (incluido el resumen) de modo libre y gratuito a través de Internet o cualquier otra tecnología susceptible de adscripción a Internet, en los portales institucionales de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en el catálogo de tesis de la SUNEDU y en todos los repositorios electrónicos con los cuales la Universidad este adscrito en la actualidad y futuro.

En todos los casos la Universidad Peruana Cayetano Heredia deberá reconocer el nombre del autor o autores, conforme la ley lo señala.

Asimismo, declaro que la obra es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado (a) a conceder la presente licencia y, de igual forma, garantizó que dicha obra no infringe derechos de autor de terceras personas.

Confirmando que, con respecto a la información previamente mencionada, originalidad de la obra y goce de derechos cedidos según las condiciones del presente documento es veraz. Sin perjuicio de cualquier otro derecho que pueda corresponderle al autor, la Universidad podrá rescindir unilateralmente la presente autorización en caso de que un tercero haga prevalecer cualquier derecho sobre todo o parte de la obra. En caso de la existencia de cualquier reclamación de un tercero relacionada con la obra, queda la Universidad exenta de responsabilidad.

5. Licencia Creative Commons:

Son licencias que permiten el uso gratuito y de forma libre (bajo ciertas consideraciones determinadas por los mismos autores) de una obra. Todas las licencias Creative Commons obligan al reconocimiento del autor de la obra y, si el autor quiere, también deberá indicarse la fuente (por ejemplo, institución, publicación o revista) donde se ha publicado.

² Si su obra se desarrolló en la UPCH totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 37 de 38

La obra señalada en el punto tres se pondrá a disposición del público en general, para que hagan un uso apropiado de ella, respetando los derechos de autor, y cumpliendo con las condiciones expuestas en la licencia de uso, que se presenta a continuación: CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL.

Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, permitiendo a otros solo descargar su obra y compartirla con otros siempre y cuando le den crédito, pero no permite cambiarla de forma alguna ni usarla comercialmente.



Autorizo su publicación (marque con una X):

☐ Sí, autorizo el depósito inmediatamente.

☐ Sí, autorizo el depósito a partir de la fecha (dd/mm/aa):_____.

☐ No autorizo el depósito.

*Nota: máximo dos años de embargo.

Por constancia se firma el presente documento en la ciudad de Lima, a los _____ días del mes de _____ de _____.

FIRMA DE AUTOR(A)

FIRMA DE AUTOR(A)

FIRMA DE AUTOR(A)

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-E01.01-EPGVAC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 22.02.23
	LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO
		Página: 38 de 38

Control de cambios			
Versión	Sección	Descripción del cambio	Fecha de aprobación
01.00	-----	Creación de la primera versión del documento	14 de setiembre de 2016 RESOR-SEGEN-UPCH-2016-CU-0571
01.01	-----	Modificación del documento	07 de diciembre de 2016 RESOR-SEGEN-UPCH-2016-CU-0756
01.02	-----	Modificación del documento	19 de abril de 2017 RESOR-SEGEN-UPCH-2017-CU-0262
01.03	-----	Modificación del documento	12 de junio de 2019 CARTA-SEGEN-UPCH-2019-CU-0475
01.04	-----	Modificación del documento	25 de marzo de 2020
01.05	-----	Modificación del documento	27 de enero 2021
01.06	-----	Modificación del documento	26 de octubre de 2022 RESOR-SEGEN-UPCH-2022-CU-0786
01.07	-----	Modificación del documento	22 de marzo de 2023 RESOR-SEGEN-UPCH-2023-CU-0229
01.08	-----	Modificación del documento	06 de setiembre de 2023 RESOR-SEGEN-UPCH-2023-CU-0655
01.09	-----	Modificación del documento	08 de mayo de 2024 RESOR-SEGEN-UPCH-2024-CU-0317
01.10	-----	Modificación del documento	05 de junio de 2024 RESOR-SEGEN-UPCH-2024-CU-0377
02.00	Todo el Documento	Adecuación del documento al Sistema de Gestión de Calidad Educativa. Modificación del nombre del documento.	15 de diciembre de 2025 en Consejo Directivo